

(Número 3810.—Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1824

SAN SIMON Y SAN JUDAS, APÓSTOLES.—Misa.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

ABECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 35', y se oculta á las 5 h. 25'.

AFFECIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Fermóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 00	67. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 00.	70. 5	S.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 2, 70	69. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 6 h. 16' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 38' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 28' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 51' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Viernes 29 del actual á las diez de su mañana se reúne la Comisión Militar para fallar la causa formada contra Miguel Bernal, soldado del primer regimiento Real de Marina, acusado de haber proferido palabras subversivas. Cadiz 27 de Octubre de 1824.—De orden del Sr. Gobernador—Diego de Reyes.

Bruselas 3 de Octubre.

Las cartas de Singapore de primero de Marzo anuncian que la expedición de los Países Bajos que se hizo á la vela en Septiembre último para el interior de la isla de Borneo, ha vuelto en Noviembre, después de haber subido por el Pontiana hasta 300 millas. El objeto de esta expedición era someter los distritos hasta ahora independientes de Sungao, Sintang y Silat, lo que se ha conseguido completamente, habiéndose sometido los indígenas sin resistencia alguna. Con esta conquista el Gobierno de los Países Bajos se halla dueño de toda

la isla de Borneo desde la frontera oriental del Estado de Benjermas, sin, hasta los límites septentrionales del de Sambás. El país conquistado comprende todas las minas de oro y de diamantes de la isla. Los puertos abiertos ahora para el comercio europeo son únicamente Benjermassin, Pontiana, Mompawa y Sambas.

En un periódico extranjero se ha publicado la siguiente tabla estadística del Archipiélago americano.

Islas.	Soberanos.	Legs. cuads.	POBLACION.	
			Blancos.	Pards y neg
Cuba	España	6000	234.000	198.000
Puerto Rico	Idem.	460	80.000	20.020
Jamaica	Inglaterra	710	30.600	330.000
Las Bahamas	Idem.	610	3.900	11.900
Sma. Trinidad	Idem	190	2.260	25.000
San Vicente	Idem	20	450	22.500
Barbados	Idem	19	16.300	65.650
Tobago	Idem	16	900	15.500
Granada	Idem	12	770	30.600
Antigua	Idem	11	2.100	33.600
Tortola	Idem	10		
Barbuda	Idem	06	10	
Virgin górdia	Idem	06	9	6.500
Monserrat	Idem	06	9	9.750
S. Cristobal	Idem		7	4.000
Anguilla	Idem		3	
Nieves	Idem		3	10.000
Dominica	Idem		3	25.000
Guadalupe	Francia		75	12.750
Martinica	Idem		42	9.200
Santa Lucía	Idem		25	1.300
Maria galante	Idem		10	2.000
Deseada	Idem		3	300
Curaçao	Holanda		67	1.200
San Martin	Idem		10	600
San Eustaquio	Idem		7	5.000
Saba	Idem		3	
Santa Cruz	Dinamarca		11	2.200
Santo Tomás	Idem		5	550
San Juan	Idem		5	180
San Bartolomé	Suecia		7	4.000
Sta. Margarita	España		40	5.500
Hartí o Sto. Domin.	Africanos		3330	30.000
La población de las islas que se ha dejado en blanco se ignora;				

la de las demás debe considerarse tan solo como una aproximación. Los españoles conservan todavía posesión de una parte de la de Santo Domingo.

RESUMEN.

Soberanos.	Islas.	Leds.	cuads.	Blancos.	Paras y neg
España	300.000	300.000	6.500	319.500	224.500
Inglaterra	16	16	1.642	66.780	607.000
Francia	5	5	155	25.550	215.600
Holanda	4	4	87	6.200	22.300
Dinamarca	3	3	21	2.930	35.950
Suecia	7	7	4.000	4.000	
Los africanos	1	1	3.330	30.000	500.000
	33		11.742	454.960	1.609.350

Paris 4 de Octubre.

La universidad acaba de satisfacer los deseos de todos los amigos de los buenos estudios, introduciendo en los colegios el ejercicio de los temas griegos. Con esta feliz innovación la lengua de Demostenes llegará a conseguir la misma especie de popularidad, que logra en nuestras escuelas desde largos tiempos la de Ciceron. Esta idea surtirá buen efecto si todas las obras, que sirven de base à esta enseñanza, se hacen con el mismo conocimiento, con el mismo método que el excelente *Curso de temas griegos* publicado por M. Wendel Heyl, profesor de segunda en el colegio real de S. Luis. — Este hábil helenista ha sido quizás el primero que en Francia ha tenido valor para responder con hechos á las preocupaciones de la ruina, que se ostinaba en mirar esta innovación como imposible ó al menos como superflua. Dicho curso dividido en dos secciones, una de las cuales trata de la parte lexica, y la otra de la sintaxis y de los idiotismos, ofrece en una serie de temas graduados la aplicación de los principios y reglas de la lengua, colocadas con el mejor método; orden, claridad, logica, todo se encuentra allí. — Puesto en manos de los alumnos principiantes, los guia hasta que completen sus estudios en este género. Cada uno de sus temas, todos sacados de autores originales, está seguido de su vocabulario. Estamos convencidos en fin que no hay otra obra capaz de secundar las miras de la universidad, y de que en las circunstancias presentes puede ser recomendada con mas seguridad á los directores de colegios y á los catedraticos.

Madrid 18 de Octubre.

Por el Ministerio de la Guerra se ha circulado con fecha 15 del actual la Real orden que sigue, dando un mes de término para la petición de gracias á los que se hayan hecho acreedores á ellas por sus servicios en favor de S. M.

Deseando el Rey N. S. que por el Ministerio de la Guerra de mi

interino cargo se lleve á debido efecto el Real decreto de 11 de Octubre de 1823, formalizando con la mayor brevedad posible el expediente general de gracia para recompensar dignamente á los fieles vasallos que sufrieron toda especie de sacrificios y penalidades por sacar á S. M. de la esclavitud en que se hallaba, y restituirlle en la plenitud de los legítimos derechos de su soberanía, dando sucesivamente continuadas demostraciones del mas puro amor y lealtad á su Real Persona, se ha dignado resolver: que todos los que se hallen comprendidos en esta clase, y que se consideren con derecho legítimo á los premios á que se dirige el indicado decreto para la remuneración de sus servicios y padecimientos, presenten sus solicitudes en el término de un mes, contado desde la publicación de este Real decreto, concluido el cual no se dará curso ni admitirá solicitud alguna relativa al objeto.

S A N I D A D.

Hoy cesan las cuarentenas señaladas por el art. 14 del reglamento á las procedencias de los puertos de España al Mediterraneo y de Normandía. Tambien se alza la de Gibraltar, mediante á faltar solo tres días para primero de Noviembre, en cuya época debia cesar; pero subsisten en vigor las cuarentenas prescriptas por órdenes superiores. Las procedencias inhibidas de America serán tratadas desde el 15 de Noviembre proximo con arreglo al estado de salud en que lleguen y demuestren sus patentes. De acuerdo de la Junta Superior de Sanidad se hace saber al publico para su noticia. Cadiz 28 de Octubre de 1824.—P. E. S.—José Valladares, oficial primero

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.
Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 29 á las 10 de la mañana.—De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 3 de la tarde, y el Sabado 30 á las 4 de la mañana.—De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Domingo 31 á las 11 de la mañana.

Se suplica á la persona que hubiese encontrado un abanico de marfil con embutidos de nácar y padrones de lo mismo, metida en su caja de cartón sin tapa, color celeste, que se perdió en la mañana del dia 26 de diez á once y media de ella, desde la calle del Rosario, entrando á la de la Verónica, siguiendo á la del Torno de Condejaría, se servirá entregarlo en la calle del Rosario, num. 102, primer piso, donde se le durá su hallazgo.

En la calle de la Carne, num. 179, tienda de comestibles darán razón de un cocinero.

TEATRO.—La bella tabernera (opera en 2 actos, música del maestro Paccigi, y será intermediada del fandango.)—A las 7.
CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERÓNICA